



***Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece el procedimiento para la impartición y seguimiento de la asignatura «Iniciación al chino», código 29186, del Grado en Turismo para el curso académico 2024/2025.***

La Escuela de Turismo ha solicitado activar la asignatura optativa Iniciación al chino, código 29186, en el Grado en Turismo, para impartirla en el curso académico 2024/2025.

Con el fin de atender la docencia del estudiantado matriculado en la mencionada asignatura en el curso académico 2024/2025, el Consejo de Gobierno acuerda que:

**PRIMERO.** Como la asignatura «Iniciación al chino», código 29186, no está vinculada a ningún departamento de la Universidad de Zaragoza, sea la Delegada del Rector para la Escuela de Turismo de la Universidad de Zaragoza la que, excepcionalmente para el presente curso 2024/2025: a) solicite asesoramiento al Centro Universitario de Lenguas Modernas y al Instituto Confucio para contratar a la persona idónea para impartir la docencia; b) adopte la decisión que corresponda en cuanto a la coordinación y supervisión del programa de la mencionada asignatura y c) realice la propuesta al Rector para la concesión de la respectiva *venia docendi*.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

